CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 008001
04 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alex D. Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 955/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN EL CAC DE NARANJITO Y CONTROL DE OBRAS EN YBY YAU Y CRUCE LIBERACION
LUGAR/LOCALIDAD:	General Isidoro Resquín
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	26/08/2024 06:00:00	30/08/2024 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27261	26/08/2024 07:27:00	30/08/2024 17:20:00	213.107	214.305	1.198

OBSERVACIONES:

TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN EL CAC DE NARANJITO Y CONTROL DE OBRAS EN YBY YAU Y CRUCE LIBERACION

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN EL CAC DE NARANJITO Y CONTROL DE OBRAS EN YBY YAU Y CRUCE LIBERACION

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Javier P. Palacios S.
Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1046/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 21 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRABAJOS DE VERIFICACION DEL CAC DE NARANJITO
LUGAR/LOCALIDAD: General Isidoro Resquin
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

EXP. N° 1052 21 AGO 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	26/08/2024	30/08/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	26/08/2024	30/08/2024	5.0	300.000	1.376.102	
					TOTAL			2.632.204

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Augusto Domínguez Granada

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Lic. Javier P. Palacios S.
Jefe/a

Lic. Javier P. Palacios S.
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 955

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7558, de fecha 21 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 1968/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
031 05 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ISIDORO RESQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación del CAC de Naranjito.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	26/08/2024 al 30/08/2024	5.0	270.000	1.256.102
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	26/08/2024 al 30/08/2024	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					**2.632.204**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Augusto Dominguez Granada

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027261

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	213107	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	07:27
Km. de vuelta	274305	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	17:20
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.198	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del Pais				
Obs.	Otro conductor: Maria Cristina Montiel				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del area al que fue asignado el automotor

Asunción 04-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste

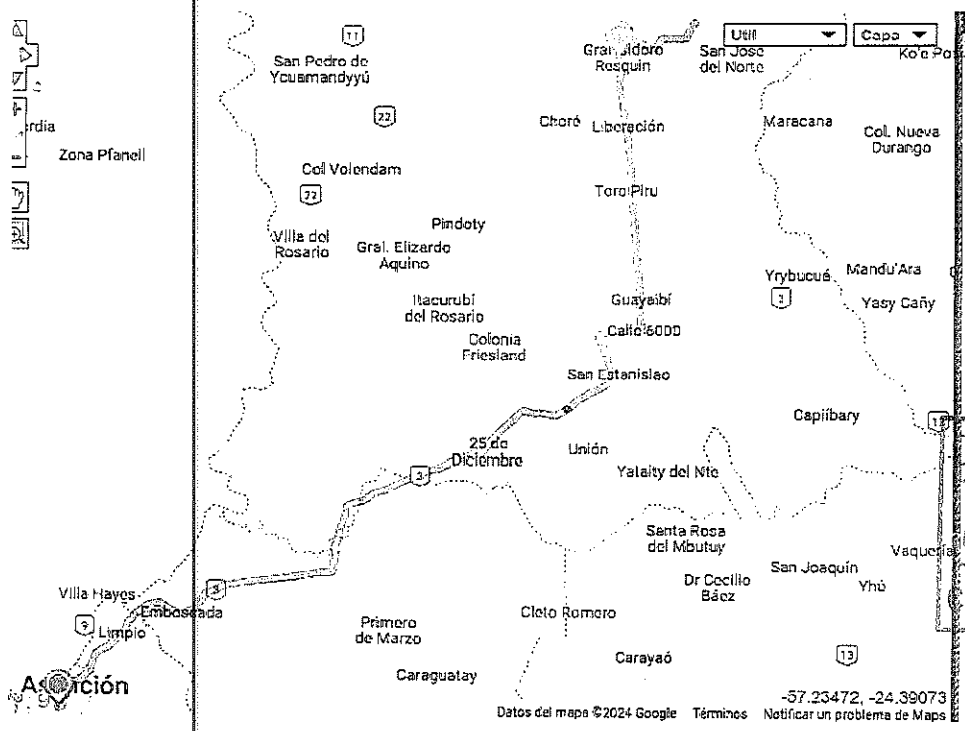
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN AUDITORIA INTERNA ASUNCION

Augusto Dominguez Granada

CONTROLADO SUMA

09 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

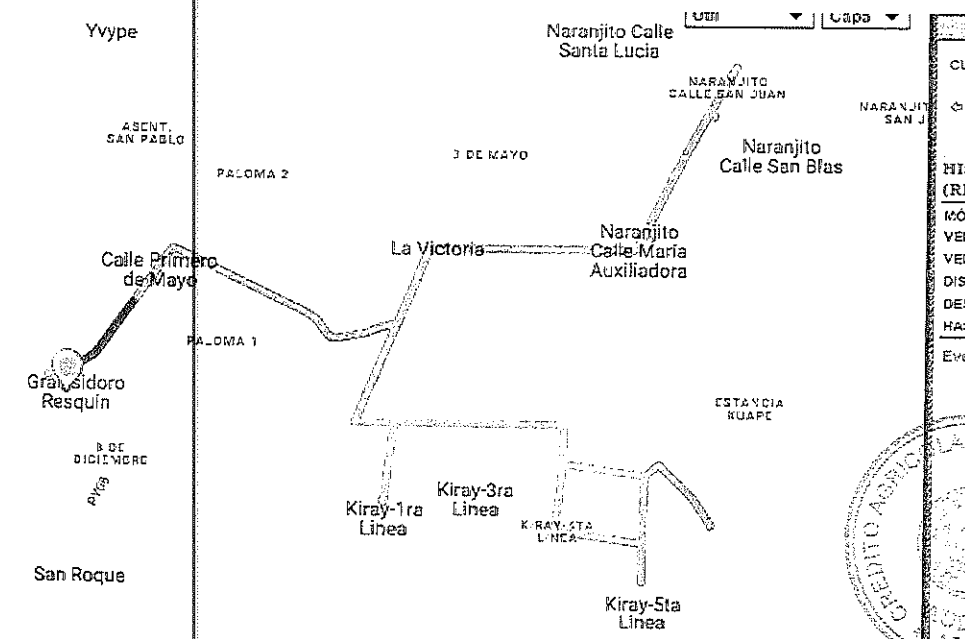
CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 274km 321m
DESDE: Lun 26 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 26 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (8)

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

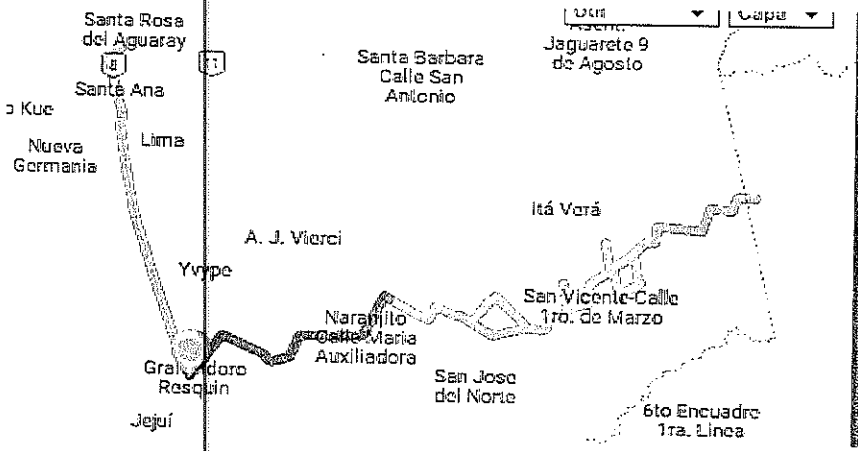
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 112 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 128km 420m
DESDE: Mar 27 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 27 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (20)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SUCURSAL ASUNCIÓN

Augusta Domínguez Giménez



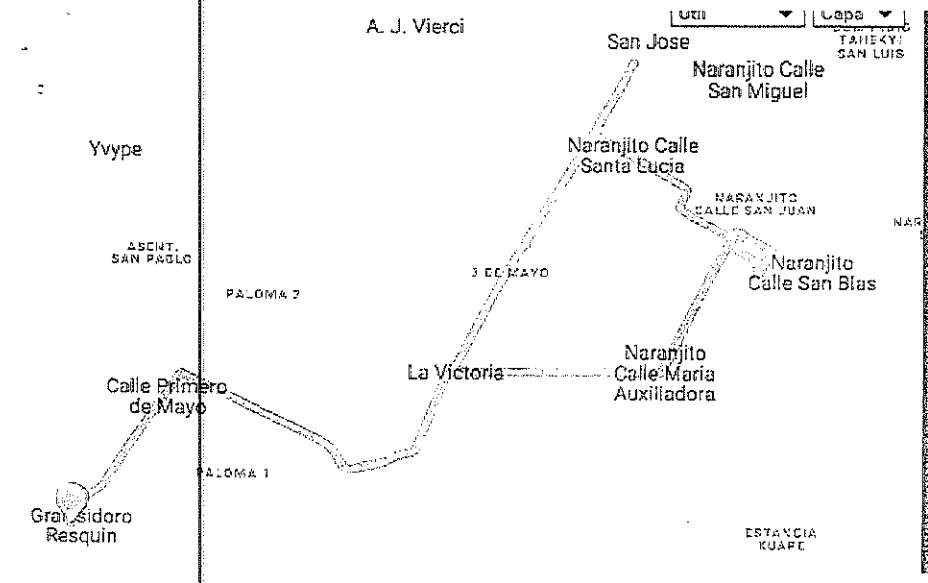
Selección Actual

CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 125 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 204km 886m
DESDE: Mie 28 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 28 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (30)

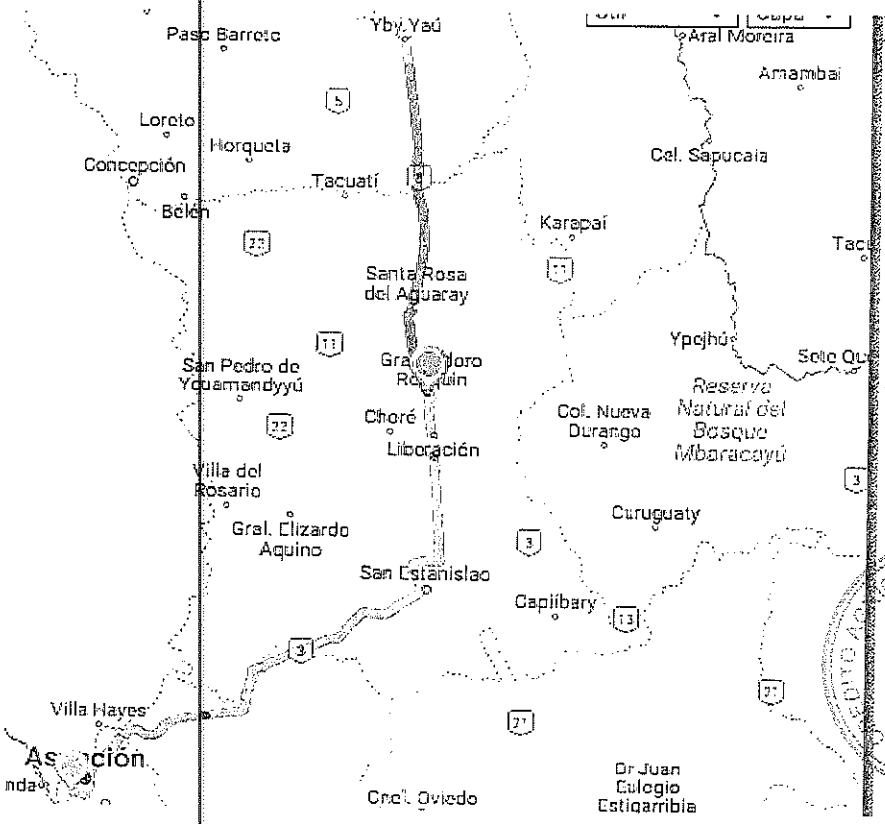


CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 73km 600m
DESDE: Jue 29 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 29 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (18)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 89 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 168 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 491km 754m
DESDE: Vie 30 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 30 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (12)

Augusto Domínguez Granado

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO